







Componente: Construcción Rehabilitación y Equipamiento de Infraestructura Educativa











ARBOL DE PROBLEMA 2024

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Ramo 33)- Infraestructura Educativa Básica. 2024

Componente: Construcción Rehabilitación y Equipamiento de Infraestructura Educativa.

Dependencia Ejecutora: Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa (IGIFE).

Chilpancingo, Gro., diciembre de 2024.







Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa

Uno de los principales objetivos y responsabilidades del gobierno en todos sus niveles (federal, estatal y municipal), es garantizar el desarrollo de sus habitantes, así como de hacer cumplir los derechos fundamentales que se encuentran enmarcados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Constituciones locales de cada entidad federativa. Para lograr tal cometido, es necesario atender las problemáticas a través de la implementación de acciones alineadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Planes Estatales de Desarrollo de las entidades federativas.

El objetivo de la intervención gubernamental es crear valor público, mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y los medios de desarrollo mediante la implementación de acciones coordinadas, a través de una herramienta capaz de determinar parámetros analíticos y de medición, enfocada a la obtención de información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, optimizando los programas presupuestales para alcance de las metas deseadas y estableciendo prioridades para los resultados.

En este sentido, es indispensable contar con un programa que establezca los términos a que deberán sujetarse los entes Públicos de la Administración Pública del estado de Guerrero, para la evaluación y seguimiento de los diferentes programas, con la finalidad de mejorar la calidad del gasto, cuyos resultados puedan ser medibles y evaluados.









2.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: a)

Denominación del Programa Presupuestario.

- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Ramo 33)- Infraestructura Educativa Básica, 2024.
- ❖ Componente: Construcción Rehabilitación y Equipamiento Infraestructura Educativa.

b) Ente Público Responsable

La Ley Número 727 Ley número 727 regula la Infraestructura Física Educativa para el estado de Guerrero, ARTÍCULO, este ordenamiento legal en su artículo 2 estable ce que el objeto de esta Ley es regular la infraestructura física educativa al servicio del sistema educativo estatal estableciendo en la fracción primera los lineamientos generales para:

construcción, equipamiento, mantenimiento, La rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo estatal.

La misma Ley 727 en su Capitulo IV, regula el sentido del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa.

Tipo de Programa.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Ramo 33)- Infraestructura Educativa Básica 2024, es un programa de cobertura Estatal y el origen de los recursos para su operación proviene del Ramo 33.









5.2.1.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El déficit de espacios para el desarrollo de las actividades educativas trae como una de sus consecuencias, que no se tenga capacidad para atender a la población en edad escolar, lo que consecuentemente deriva en la deserción escolar al no contar con instalaciones que no presenten riesgo para la integridad física de los alumnos, no se tiene un buen rendimiento escolar al desarrollar los planes y programas de estudio en ambientes desfavorables, la falta de oportunidades para la asistencia a la escuela provoca también que se opten por salidas fáciles hacia la delincuencia o pandillerismo.

La comunidad estudiantil de todas las regiones del estado de Guerrero carece de infraestructura física educativa que cumpla con los estándares de calidad, equidad y seguridad.

Población Potencial. - Está definida por los planteles educativos de nivel básico del Estado de Guerrero. Para el ciclo escolar 2022 2023 (información disponible al inicio del ejercicio fiscal 2024), de acuerdo con la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, en la entidad se reportan 9,009 escuelas de educación básica con una población de 735,772 alumnos.

Población o área de enfoque objetivo.- La población objetivo del fondo se establece como las escuelas con carencias o necesidad de mejoramiento en su infraestructura física, por lo que de acuerdo a la detección de necesidades recabada se tienen 853 escuelas donde se atienden 111,319 alumnos.







Infraestructura Educativa del estado de Guerrero.

De acuerdo con datos del Plan Estatal de desarrollo (PED 2022-2027), la infraestructura educativa del sistema educativo estatal considera 56,710 aulas, y 3,543 aulas adaptadas; 48,470 aulas corresponden a educación básica: para educación media superior 4,954 y 3,031, para educación superior y 255 aulas para servicios complementarios de los centros de atención múltiple y de formación para el trabajo.

La diversidad cultural, orográfica y geográfica de comunidades y etnias del estado, generan situaciones con particularidades específicas, pero con algunas coincidencias en las condiciones de la infraestructura educativa de los diferentes niveles. Éstas se hacen concurrentes, en la ausencia de mantenimientos preventivos y/o correctivos; deficiencias en el servicio de energía eléctrica suministrada en las escuelas de los tres niveles educativos, así como servicios de agua potable y drenaje; el mobiliario existente en malas condiciones, y la conectividad ineficiente o inexistente, muy necesaria para los subsistemas que la requieren para sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

En el nivel de educación básica, prevalece un déficit de aulas didácticas y servicios sanitarios principalmente en escuelas rurales. Respecto a la inclusión y respeto a la diversidad, se observa ausencia de rampas, accesos y servicios sanitarios para alumnos con capacidades diferentes en escuelas rurales y urbanas, con infraestructura que ha omitido estos equipamientos.

La certeza jurídica de los predios en que se asientan las instalaciones educativas se caracteriza por falta de documentación legal. Dentro de la infraestructura educativa existen inmuebles próximos a cumplir su vida útil.







5.2.5.-ARBOL DEL PROBLEMA

El Árbol del problema se utiliza para identificar la naturaleza y contexto de la problemática que se pretende resolver mediante una estrategia, programa, proyecto, etcétera. En su desarrollo se identifican tanto las causas que originan el problema como los efectos directos e indirectos que ocasiona en el mediano y largo plazo; su vinculación con la MIR consiste en que dicha herramienta, una vez transformada en el Árbol de Objetivos, permite identificar y definir los objetivos que contendrá el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Con información proporcionada por el INEGI y el PDE 2022-2027, para la presente evaluación, podemos identificar que el diagrama correspondiente al Árbol de problema considerado para la atención de problemas relacionados con infraestructura básica cuenta con los siguientes elementos:

Causas.

- ✓ Mobiliario de aulas insuficiente y en malas condiciones.
- ✓ Mobiliario y equipamiento de laboratorios y talleres obsoletos.
- ✓ Conectividad inexistente en las localidades con menor índice de desarrollo humano.
- ✓ La infraestructura no es suficiente para la cobertura de la demanda del servicio educativo.
- Crecimiento de la población estudiantil sin control.
- ✓ Falta de cultura de planificación familiar.
- ✓ Las escuelas se encuentran en mal estado,
- ✓ la infraestructura educativa no cumple con los requerimientos técnicos y pedagógicos para brindar una educación de calidad.
- ✓ Ausencia de mantenimiento preventivo y/o correctivo en los inmuebles.
- ✓ Espacios improvisados, construidos sin asistencia técnica.









✓ Dificultad geográfica, técnica y social para el acceso a las localidades con menor índice de desarrollo humano

Problema central.

La comunidad estudiantil de todas las regiones del Estado de Guerrero, carece de infraestructura física educativa en el nivel básico que cumpla con los estándares de calidad, equidad y seguridad. Efectos.

- ✓ Educación académica de baja calidad que genera pocas oportunidades para ingresar al campo laboral o continuar su instrucción en el siguiente nivel de enseñanza.
- ✓ Aprendizaje deficiente académicamente.
- ✓ No existen condiciones para desarrollar adecuadamente los planes de estudio.
- ✓ Incremento en pandillerismo y vagancia.
- ✓ Deserción escolar.
- ✓ Necesidad urgente de espacios educativos, acondicionamiento de otros espacios.
- Existe riesgo para la integridad física de los alumnos y del personal de la escuela

Con base en lo anterior, se presenta el diagrama del Árbol de Problemas del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa:









ARBOL DE PROBLEMAS

- Educación académica de baja calidad que genera pocas oportunidades para ingresar al campo laboral o continuar su instrucción en el siguiente nivel de enseñanza.
- Aprendizaje deficiente académicamente.
- No existen condiciones para desarrollar adecuadamente los planes de estudio.
- Incremento en pandillerismo y vagancia.
- Deserción escolar.
- Necesidad urgente de espacios educativos, acondicionamiento de otros espacios.
- Existe riesgo para la integridad física de los alumnos y del personal de la escuela

Problema

Causas

Efectos

- La comunidad estudiantil de todas las regiones del Estado de Guerrero carece de infraestructura física educativa en el nivel básico, que cumpla con los estándares de calidad, equidad y seguridad.
- Mobiliario de aulas insuficiente y en malas condicione.
- Mobiliario y equipamiento de laboratorios y talleres obsoletos.
- Conectividad inexistente en las localidades con menor índice de desarrollo humano.
- La infraestructura no es suficiente para la cobertura de la demanda del servicio educativo.
- Crecimiento de la población estudiantil sin control.
- Falta de cultura de planificación familiar.
- Las escuelas se encuentran en mal estado,
- la infraestructura educativa no cumple con los requerimientos técnicos y pedagógicos para brindar una educación de calidad.
- Ausencia de mantenimiento preventivo y/o correctivo en los inmuebles.
- Espacios improvisados, construidos sin asistencia técnica.
- Dificultad geográfica, técnica y social para el acceso a las localidades con menor índice de desarrollo humano.

Fuente: Elaboración propia basada en estudio del caso.





Directorio de Participantes

Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional.

Mtro. Rene Vargas Pineda

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional

Del Gobierno del Estado de Guerrero

Lic. Laura Sánchez Nájera

Enlace con entidades ejecutoras y el Evaluador Externo

TDA Ongoing S.C.

Mtro. Gerardo Arroyo Jiménez

Representante Legal de TDA ONGOING S.C.

y responsable General del Proyecto



